



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00622109- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Gabriela Degiorgi, Titular de la Cátedra Deontología, Ética y Legislación Profesional, en la que solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en el marco de la RHCD-2026-73-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que la RHCD-2026-73-E-UNC-DEC#FP dispone que se provea un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a aquellas Cátedras donde se haya producido un pase transitorio de uno de sus docentes a otra Cátedra.

Que en este caso por RD-2025-1519-E-UNC-DEC#FP se dispuso el pase transitorio de la docente Eliana Jaime Bacile, de la Cátedra Deontología y Legislación Profesional a la Cátedra de Psicoanálisis.

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria IF-2026-00636768-UNC-DAEF#FP

Que siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección RD-2025-295-E-UNC-DEC#FP se consultó con la Profesora Julieta Saldari quien no aceptó desempeñar el cargo, por lo que se continuó con la Profesora Alfonsina Codini quien acepta.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a la Cátedra Deontología y Legislación Profesional por el término de un año, en el marco de la RHCD-2026-73-E-UNC-DEC#FP, debido al pase de la Profesora Eliana Jaime Bacile (RD-2025-1519-E-UNC-DEC#FP).

Artículo 2º: Designar a la Profesora **Alfonsina Codini** (Legajo 62111) en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología, Ética y Legislación Profesional, desde el 01.08.26 y hasta el 31.07.27 o antes si se reintegrara a la Cátedra la Profesora Eliana Jaime Bacile.

Artículo 3º: Imputar la presente erogación a: A.0001.075.001.052.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las

correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.